



Programa de Doctorado Interuniversitario en Lenguas y Culturas

COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LENGUAS Y CULTURAS (UCO, UEX, UHU y UJA)

ACTA DE LA SESIÓN Nº 8
18 de septiembre de 2017

En Huelva, a las 19,40 horas del 18 de septiembre de 2017, se reúne en sesión de trabajo la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Lenguas y Culturas (en adelante CAPD) en la Sala Seminario del Departamento de Filología Inglesa de la Universidad de Huelva (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Campus de “El Carmen”, Pabellón 11).

ASISTENTES:

Ventura Salazar García (UJA), Presidente de la CAPD.

Zenón Luis Martínez (UHU), Secretario de la CAPD

Juan Antonio Estévez Sola (UHU)

Miguel Ángel Márquez Guerrero (UHU)

Carolina Amador Moreno (UEX)

Rafael Bonilla Cerezo (UCO)

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

Paula García Ramírez (UJA)

Juan Carlos Iglesias Zoido (UEX)

Juan Pedro Monferrer Sala (UCO)

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (se adjunta borrador)
- 2) Informe del Presidente
- 3) Asuntos de trámite y urgencia
- 4) Altas y bajas de investigadores como miembros del programa.
- 5) Debate y toma de decisiones, si procede, en relación con las competencias de la CAPD y la eventual delegación en las coordinaciones de sede para ciertas gestiones de trámite y procedimiento común.



Programa de Doctorado Interuniversitario en Lenguas y Culturas

- 6) Debate y toma de decisiones, si procede, en relación con las Tesis por compendio de publicaciones
- 7) Renovación parcial de la CAPD.
- 8) Debate y aprobación si procede de la solicitud de cambio de centro para la sede de la UEX (se adjunta documentación).
- 9) Debate y toma de decisiones, si procede, en relación con las recomendaciones emanadas de los informes de seguimiento y otras cuestiones relevantes de cara a un futuro proceso de acreditación del título.
- 10) Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Se aprueba por asentimiento el acta de la reunión de trabajo (nº 7), celebrada el 29 de septiembre de 2016 en Jaén.

2. El Presidente de la CAPD comienza la sesión informando sobre la reciente constitución de la Comisión para el Sistema de Garantía de la Calidad del programa de Doctorado (en adelante CSGC). LA CSGC tiene la siguiente composición:

María Victoria Pineda González (UEX; Presidenta)

Víctor Pavón Vázquez (UCO; Secretario)

José Manuel Rico García (UHU; Vocal PDI)

Ventura Salazar García (UJA; Vocal PDI)

José López Martínez (UJA; Vocal PAS)

María Heredia Mantis (UHU; Vocal Estudiante)

Francisco Fernández García (UJA; Suplente PDI)

Tania Padilla Aguilera (UCO; Suplente Estudiante)

Tras la primera reunión de la misma en Córdoba el pasado mayo, se procedió a la finalización del Informe Anual, que ha recibido por parte de la DEVA la calificación de FAVORABLE. Urge a partir de ahora comenzar la elaboración del Reglamento de Régimen Interno de la CSGC, y en ese sentido la Presidenta de la CSGC y el Presidente de la CAPD están ultimando las fechas para una nueva reunión de la CSGC durante noviembre del presente año. En dicha reunión deberá comenzarse el plan de actuación de cara a preparar la solicitud durante 2018 para la acreditación del programa, que deberá tener lugar durante 2019. A este respecto, el Vicerrector de Posgrado de la Universidad de Jaén ya ha reunido a los coordinadores de programas de doctorado de esta universidad para comentar pormenores relacionados con el proceso de acreditación. En cualquier caso, este proceso deberá solicitarse y gestionarse en la Universidad de Córdoba, sede coordinadora de nuestro programa.



Programa de Doctorado Interuniversitario en Lenguas y Culturas

3. No hay constancia de ningún asunto de trámite que esté actualmente pendiente, por lo que este punto del orden del día queda sin efecto.

4. El Presidente de la CAPD insiste en que deben tenerse en cuenta los criterios establecidos para cursar altas, debido a la importancia de estos criterios a la hora de obtener la evaluación positiva de nuestro programa en el proceso de acreditación, que son al menos uno de los siguientes:

- 1) Estar en posesión de un sexenio vigente ('vivo') en los últimos seis años.
- 2) Ser investigador principal de un proyecto competitivo en curso.
- 3) Haber dirigido al menos una tesis doctoral en los últimos cinco años.

De entre estos criterios, tiene una importancia capital el primero, y el presidente propone que se someta a votación el siguiente criterio restrictivo de admisión: salvo en casos muy excepcionales de necesidad mayor para el programa, no podrá admitirse a ningún investigador/a que no cumpla el primer criterio aquí establecido. En caso de aprobarse este criterio, el Secretario de la Comisión expedirá certificado del resultado de dicha votación para apoyar cualquier decisión o comunicación que los coordinadores o comisiones locales deban realizar en este respecto a los/as investigadores/as que soliciten la admisión en el programa como miembros de pleno derecho. Se somete esta propuesta a votación, y queda aprobada por 6 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Una vez aprobado este criterio, se procede a dar el visto bueno por unanimidad a la admisión de:

Dr. D. Juan Ráez Padilla (UJA: línea 4), tras comprobarse que cumple con el criterio número 1 (sexenio).

Dra. Isabelle Moreels (UEX: línea 7), tras comprobarse que cumple con el criterio número 1 (sexenio).

Los siguientes miembros del Programa causan baja por jubilación:

Dr. Dámaso Chicharro Chamorro (~~UJAE~~: línea 2).

Dr. Carmelo Medina Casado (UCO: línea 4)

Dra. Fiona MacArthur Purdon (UEX: línea 3)

Dra. María Luisa Calero Vaquera (~~UCO~~) (UCO, línea 8) **CONFIRMAR**[u1]

Zenón Luis Martínez informa a la Comisión de dos asuntos específicos que pueden ser relevantes en este punto:

El primero es la incorporación a la Universidad de Sevilla del Dr. Antonio Benítez Burraco, causando baja así en su plaza de profesor Titular de Universidad en Huelva. En la actualidad el Dr. Benítez Burraco tutela y dirige a tres estudiantes en la línea 1 de nuestro programa, 'Lengua Española y Lingüística'. La comisión estima que debe clarificarse la situación derivada de esta circunstancia una vez que se hagan las consultas pertinentes.



Programa de Doctorado Interuniversitario en Lenguas y Culturas

El segundo asunto está relacionado con el alta como miembro colaborador externo para codirección de tesis doctorales del Dr. Walter Federico Gadea (UHU) en la línea 8, 'Teoría y práctica de los discursos', a la que se dio visto bueno por vía virtual. Tras haberse producido esta alta, el Dr. Luis Miguel Arroyo Arrayás, miembro de la línea 8 y codirector de dos tesis con el Dr. Gadea, ha manifestado al coordinador local de la UHU, Zenón Luis, su intención de jubilarse el próximo febrero. Esta circunstancia lo dejaría en situación de codirigir tesis como miembro colaborador externo, y ha consultado a Zenón Luis la posibilidad de que el Dr. Gadea se incorpore en su lugar como miembro de pleno derecho. El problema que esta circunstancia plantea es el no cumplimiento del requisito 1 por parte del Dr. Gadea. A pesar de que podría considerarse en este caso que concurren circunstancias de excepcionalidad que eviten perjuicio a estudiantes ya matriculados, los miembros asistentes de la UHU (Juan A. Estévez, Miguel Ángel Márquez y Zenón Luis) proponen aplazar cualquier decisión en este sentido hasta que se acerque la fecha de jubilación del Dr. Luis Miguel Arroyo, y que mientras tanto se exploren vías posibles de solución de este problema que pudieran evitar hacer uso de la cláusula de excepcionalidad aprobada con anterioridad.

5. El Presidente sugiere que el debate sobre las competencias de las comisiones locales debería hacerse en conjunto con la elaboración de un Reglamento de Régimen Interno de la misma, y debería aplazarse. De momento, el funcionamiento debe seguir siendo como hasta ahora:

5.1) Las decisiones que atañen a admisión por procedimientos ordinarios pueden realizarse por las Comisiones locales.

5.2) Las evaluaciones del segundo plan de investigación anual deben realizarse por la comisión elegida a este efecto, que debe contar al menos con un miembro externo del programa.

5.3) Los trámites para depósito y lectura deben someterse al visto bueno de la Comisión en pleno, de manera virtual o presencial.

5.4) Las admisiones y bajas deben someterse al visto bueno de la Comisión en pleno, de manera virtual o presencial, de acuerdo con lo establecido en el punto 3 del presente Orden del día. En el caso de visto bueno virtual, se procederá a ratificación en la siguiente reunión presencial de la CAPD.

6. A petición de los miembros de la CAPD de la UHU, se abre el debate sobre los criterios que deberían tenerse en cuenta para la admisión a lectura de las tesis presentadas por compendio de publicaciones. El intercambio de información deja claro que existen diferencias en la regulación de los criterios y requisitos en las cuatro universidades participantes en el programa en Lenguas y Culturas. En este sentido, el Presidente insiste en que no puede ser nuestro cometido establecer normas para asuntos ya regulados en [instancias normativas](#) superiores, y que nuestras valoraciones como CAPD deben atenerse a criterios discrecionales sobre la calidad de una tesis. Con todo, se acuerda que es necesario armonizar de manera interna unas líneas de actuación a las que tenemos que atenernos. Esas líneas deben ser las siguientes:

6.1) Entre las publicaciones presentadas, al menos una debe ser de autoría única del doctorando.

6.2) En el resto de las publicaciones el doctorando debe aparecer como primer autor.



Programa de Doctorado Interuniversitario en Lenguas y Culturas

6.3) Debe justificarse de manera clara la coherencia y la relevancia de las publicaciones mediante al menos una introducción y unas conclusiones que no sean un mero resumen de los contenidos de las publicaciones.

6.4) La presentación de la tesis por compendio de publicaciones debe aparecer o en el Plan de Investigación inicial o en alguna de sus posteriores evaluaciones anuales, y debe estar por tanto avalada por [el](#) tutor, por su director o codirectores y por la CAPD.

7. Una vez propuestas las modificaciones oportunas, la CAPD queda compuesta del siguiente modo, que pasa a tener de manera provisional 10 miembros:

Ventura Salazar García (UJA): responsable de la línea 1 y coordinador local en la UJA. Presidente.

Rafael Bonilla Cerezo (UCO): responsable de la línea 2 y coordinador local en la UCO.

Carolina P. Amador Moreno (UEX): responsable de la línea 3.

Zenón Luis Martínez (UHU): responsable de la línea 4 y coordinador local en la UHU. Secretario.

Juan Antonio Estévez Sola (UHU): responsable de la línea 5.

Miguel Ángel Lama Hernández (UEX): responsable de la línea 6 y coordinador local en la UEX.

Juan Pedro Monferrer Sala (UCO): responsable de la línea 7.

Miguel Ángel Márquez Guerrero (UHU): responsable de la línea 8.

Paula García Ramírez (UJA): vocal.

Juan Carlos Iglesias Zoido (UEX): vocal

Este cambio está motivado por la entrada de Miguel Ángel Lama, quien relevará a Juan Carlos Iglesias en buena parte de sus funciones, aunque este último permanece de manera transitoria como vocal en la CAPD.

8. Se otorga el visto bueno al cambio de centro de adscripción de nuestro Programa en la UEX, que deja de ser la Facultad de Filosofía y Letras y pasa a ser la Escuela Internacional de Posgrado (véase documentación adjunta). Este cambio debe conllevar una modificación en la memoria de verificación (Programa Modifica) para someterse a la aprobación de la DEVA.

9. El Presidente de la CAPD recuerda que ya en el punto 2 del orden de día ha informado sobre la valoración FAVORABLE obtenida por el informe anual de calidad de nuestro programa. No obstante, las objeciones y recomendaciones de la DEVA están referidas sobre todo a la revisión de los contenidos y actualización de la página web. La Comisión acuerda que se inicie la revisión y actualización de dichos contenidos. Carolina Amador recuerda en este sentido que urge la actualización de la información referida a la coordinación de la línea 3, sobre todo debido a la jubilación de nuestra compañera Fiona MacArthur, que sigue sin embargo refiriendo mensajes y consultas relacionadas con dicha línea.

10. No hay ruegos ni preguntas.



Programa de Doctorado Interuniversitario en Lenguas y Culturas

Sin más asuntos que tratar, concluye la sesión a las 21:05 horas.

Vº Bº: Ventura Salazar García

Presidente de la CAPD

Fdo.: Zenón Luis Martínez

Secretario de la CAPD